



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL COMISIÓN JURÍDICA

### MINUTA 08/22 SESIÓN ORDINARIA 14 DE DICIEMBRE DE 2022

El 14 de diciembre de 2022 a las 11 horas con 38 minutos, inició la sesión ordinaria de la Comisión Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>1</sup> mediante la plataforma de videoconferencia Telmex en la liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1238371026> con el ID de reunión 123 837 1026 en la que concurrieron en tiempo y forma las personas convocadas e invitadas siguientes:

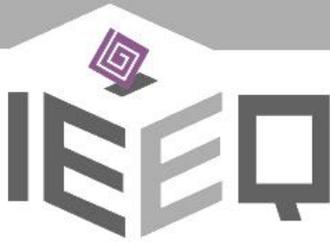
Nombre	Cargo
<b>Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa</b>	Consejero Electoral del Consejo General y presidente de la Comisión Jurídica
<b>Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles</b>	Consejera Electoral del Consejo General y secretario de la Comisión Jurídica
<b>Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes</b>	Consejero Electoral del Consejo General y vocal de la Comisión Jurídica
<b>Lcdo. Joel Rojas Soriano</b>	Representante propietario del Partido Acción Nacional
<b>C. Jorge Alberto Llamas Blanco</b>	Representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano
<b>Dr. Juan Rivera Hernández</b>	Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos
<b>Lcdo. Carlos Abraham Rojas Granados</b>	Coordinador Jurídico de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos
<b>Lcda. Lucero Lugo Camacho</b>	Secretaría Técnica de la Comisión Jurídica

El propósito de la sesión fue para desahogar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del informe trimestral de actividades correspondiente al cuarto trimestre del 2022 que rinde la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto.
4. Presentación del informe trimestral de actividades correspondiente al cuarto trimestre del 2022 que rinde el Presidente de la Comisión Jurídica del Instituto.
5. Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de *"Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se someten a consideración del Consejo General las*

<sup>1</sup> En adelante Comisión.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL COMISIÓN JURÍDICA

*propuestas de reformas y adiciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro”.*

6. Asuntos Generales.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** Una vez que el Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, presidente de la Comisión Jurídica dio la bienvenida a las personas presentes, el Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, secretario de la Comisión, verificó la existencia de quórum legal y se declaró la instalación de la sesión.
- 2. Aprobación del orden del día propuesto.** Se sometió a consideración de las consejerías integrantes de la Comisión el orden del día propuesto, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, informando además que, al tratarse de una sesión ordinaria, podían inscribirse en asuntos generales, acto seguido se continuó con el desarrollo de la sesión.
- 3. Informe de actividades correspondiente al cuarto trimestre del 2022, que rinde la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto.** Toda vez que el informe fue circulado con la convocatoria, se le otorgó el uso de la voz al Doctor Juan Rivera Hernández, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien mencionó que la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos<sup>2</sup> realizó 13 proyectos de acuerdo para el Consejo General, se elaboraron 6 documentos relacionados con contratos y convenios, 22 actas de oficialía electoral, se sustanciaron 20 procedimientos ordinarios sancionadores y los actos de ejecución de cumplimiento de sentencia, adicionalmente se sustanciaron 13 procedimientos especiales sancionadores en conjunto con los actos de cumplimiento de sentencias, se acudieron a 4 audiencias y medios de impugnación para el trámite respectivo y se recibieron un total de 314 documentos registrados y tramitados por la Oficialía de Partes, así también agradeció al funcionariado de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos por la labor realizada en el periodo.

Al respecto la Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, vocal de la Comisión se sumó al reconocimiento del trabajo realizado por el funcionariado que integra la Dirección Jurídica y al no haber más comentarios al respecto se continuó con el desahogo de la sesión.

- 4. Informe de actividades correspondiente al cuarto trimestre de 2022, que rinde el presidente de la Comisión Jurídica del Instituto.** El presidente de la Comisión

<sup>2</sup> En adelante Dirección Jurídica.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL COMISIÓN JURÍDICA

mencionó que al haber sido circulado el informe junto con la convocatoria, únicamente destacaría las actividades realizadas con relación a la difusión del libro “Las redes sociales y su impacto en la democracia” en cual fue editado en colaboración con la Comisión de Igualdad Sustantiva en las cuales se tuvieron presentaciones siguientes: El 23 de noviembre en el X Congreso Internacional de Ciencia Política AMECIP "Vulnerabilidades y Resiliencias de las Democracias Post-Pandémicas" celebrado en la Universidad Modelo, Campus Mérida, Yucatán; el 1 de diciembre en “Kanik Centro de Innovación Jurídica”, en el Estado de Querétaro en el cual, además, se contó con la participación de Doctor Sergio Rivera Magos, autor en la obra y Coordinador del Laboratorio Ciudadanía Digital de la Universidad Autónoma de Querétaro; la Maestra Reyna Soto Guerrero, autora en la obra y Titular de la Unidad de Inclusión del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y del Maestro Juan Salvador Uribe Ojeda, rector de “Kanik Centro de Innovación Jurídica” así también se contó con la participación de la Consejera Rosa Martha Gómez Cervantes como coordinadora y coautora en la obra; y el 2 de diciembre en la “Feria Internacional del libro Guadalajara (FIL) celebrado en “Expo Guadalajara” en Guadalajara, Jalisco por invitación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco y con la participación de Brenda Judith Serafín Morfín, Consejera Electoral de dicho Instituto y de Alan Fernando Martínez Reyes autor en la obra y Técnico Electoral de la Unidad de Transparencia del Instituto. Asimismo, agradeció a las secretarías técnicas de las comisiones jurídica y de igualdad sustantiva por su labor en la difusión del libro.

Por lo anterior, la vocal de la Comisión resaltó el trabajo del presidente de la Comisión respecto de los trabajos de normatividad en compañía de la Dirección Jurídica, así como el trabajo realizado con motivo de la propuesta de iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así también agradeció al funcionariado de la Dirección Jurídica por su labor en las disposiciones normativas que fueron emitidas durante este año.

En ese sentido, el secretario de la Comisión destacó el trabajo realizado con relación a la emisión de normatividad toda vez que, forma parte de las actividades preparatorias del proceso electoral, así también mencionó que antes de iniciar con las propuestas de reforma se hizo un trabajo previo en la Comisión Transitoria para la Evaluación del Proceso Electoral en la que surgieron ideas y se identificaron problemas; resaltó una vez más, el trabajo realizado para presentar la propuesta de iniciativa de reforma hecho por la Dirección Jurídica y la presidencia de la Comisión quien da un seguimiento a dichas actividades; así pues mencionó que debido a la situación a nivel nacional podría haber un impacto en una reforma, Ley general o marco normativo local, por lo que ha sido prudente el tiempo que se ha otorgado a esta propuesta de reforma de la Ley Electoral en el Estado y aunque se tenía prevista para estas fechas lo prudente es esperar respetando el artículo 105 Constitucional en



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL COMISIÓN JURÍDICA

la que se prevé el plazo de 90 días previos al inicio del proceso electoral por lo que consideró ser un trabajo puntual.

Por su parte, señaló que los trabajos realizados en atención a la publicación del libro “Las redes sociales y su impacto en la democracia” son de suma importancia y que son temas que pueden ser de interés de los partidos políticos, sobre todo para abundar en temas sobre la regulación del internet y hasta dónde pueden participar en un proceso electoral, ya que ha habido criterios y sanciones al respecto, señaló además, que es una obra vigente que proceso tras proceso va cobrando más importancia, así también, felicitó a las coordinaciones de la obra por la publicación.

Al no haber más comentarios al respecto se continuó con el desarrollo de la sesión.

- 5. Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de “Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se someten a consideración del Consejo General las propuestas de reformas y adiciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro”.** Al respecto, el secretario de la Comisión realizó la lectura de los puntos de dictamen y el presidente de esta, otorgó el uso de la voz al Coordinador Jurídico de la Dirección Jurídica a efecto de que realizara la presentación de las reformas y adiciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Así, el Licenciado Carlos Abraham Rojas Granados presentó el Reglamento Interior de este Instituto aprobado por el Consejo General el 27 de agosto de 2020 mediante el acuerdo IEEQ/CG/A/035/20, al cual se han realizado modificaciones y reformas el 29 de enero, 22 de octubre de 2021 y 30 de septiembre de este año, a través de los acuerdos IEEQ/CG/A/019/2, IEEQ/CG/A/117/21 y IEEQ/CG/A/024/22, respectivamente y señaló las propuestas de reformas y adiciones más relevantes entre las cuales se encuentra el cambio en la denominación de la Unidad de Inclusión para quedar como “Unidad de Género e Inclusión” en atención a las atribuciones con las que cuenta en materia de género y de manera adicional a temas relacionados con la inclusión.

Destacó que, se introdujo la previsión de que las facultades de la Contraloría General establecidas en la Ley Electoral y su Estatuto Orgánico se desarrollen en términos de la normatividad aplicable; en cuanto a la Oficialía de Partes, se realiza la incorporación de las competencias de verificación, registro y clasificación de la correspondencia y documentación que recibe con el objeto de armonizarlo con lo previsto en los Lineamientos de la materia; además, dijo que se establece la posibilidad de que la Unidad de Transparencia lleve a cabo actividades que le sean instruidas por la Secretaría Ejecutiva del Instituto.

Así también, con relación a la previsión que se refiere a que las sesiones especiales de cómputo que celebren los Consejos General, Distritales y Municipales deben ser transmitidas en tiempo real y se adicionó la obligación de la Secretaría Ejecutiva del Instituto para informar al Consejo General sobre los casos en que haya eventualmente sido imposible realizar dicha transmisión.

En ese sentido, dijo que se adicionó la obligación de las áreas y los órganos del Instituto para que en atención al desahogo del trámite de los procedimientos vinculados con vencimientos de plazos soliciten a la Oficialía de Partes un informe sobre la presentación de escritos con el objeto de dotar de certeza y soporte a sus determinaciones.

En cuanto a la Coordinación Administrativa mencionó que esta deberá informar a la Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación sobre las bajas del personal del Instituto para la cancelación de cuentas de correo electrónico, el acceso a los sistemas y al equipo de cómputo asignado, para el resguardo de información institucional.

También mencionó que, para armonizar la atribución de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información en cuanto a conocer y supervisar las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas, así como los criterios y directrices que debe observar el funcionariado en cuanto a la integridad y seguridad de la información que obre en los bienes y servicios del Instituto, se adiciona que la Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación del Instituto para que diseñe, proponga e informe a la citada comisión dichas actividades.

Señaló la previsión de tres artículos transitorios sobre las modificaciones y adiciones al Reglamento Interior, su entrada en vigor, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y en el sitio de Internet del Instituto, así, con la autorización del presidente de la Comisión solicitó realizar un ajuste únicamente en cuanto a redacción a la propuesta del artículo PRIMERO transitorio para quedar como:

***"PRIMERO.*** *Se modifica la exposición de motivos, así como los artículos, 3, fracción II, inciso r); 8, fracción III; 9, párrafo primero; 13, 44, fracción II, inciso l); 46, 52, párrafo tercero; 59, párrafo tercero; 78, párrafo primero; 113, párrafo primero; 118, fracción V; 123, párrafo primero; el Título Cuarto, el Capítulo Segundo del Título Cuarto, el Título Quinto, el Título Sexto; se adicionan el párrafo cuarto del artículo 59; el párrafo segundo del artículo 101; el párrafo segundo del artículo 105 y la fracción XI del artículo 107; así mismo, se deroga el párrafo tercero del artículo 18, todos del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro".*



Al respecto el presidente de la Comisión agradeció a la Dirección Jurídica a través de la Coordinación Jurídica por el trabajo realizado en atención a las actividades de modificación de la normatividad interna del Instituto en particular del Reglamento Interior también agradeció a las diferentes áreas que han aportado sus propuestas para reforma de este documento.

Finalmente, al no haber más comentarios al respecto, el proyecto de dictamen se aprobó con tres votos de las Consejerías integrantes de la Comisión.

- 6. Asuntos Generales.** En este punto no se inscribió nadie de las y los integrantes de la Comisión Jurídica.

Al haber sido desahogados los puntos del orden del día para los que se convocó, siendo las **12 horas con 01 minutos del 14 de diciembre de 2022** se dio por concluida la sesión. Se firma por **duplicado** la presente minuta en **06 fojas útiles**, por las consejerías integrantes de la Comisión y la secretaria técnica de la misma.

Así lo acordaron y firmaron las Consejerías integrantes de la Comisión Jurídica.

**ATENTAMENTE**

*Tu participación hace la democracia*



**Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa**  
Presidente de la Comisión



**Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles**  
Secretario de la Comisión



**Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes**  
Vocal de la Comisión



**Lcda. Lucero Lugo Camacho**  
Secretaria Técnica de la Comisión

JEPZ/CREM/RMGC/Ilc